



**Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid**

## **PERFIL**

Doctorante en Derecho por la Barra Nacional de Abogados A.C.

Maestro en Filosofía e Historia de las Ideas por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) "Francisco García Salinas".

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) "Francisco García Salinas".

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**      21/11/2015 - Actual  
**Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional**

Mantener la relación del Partido, con organizaciones políticas, movimientos sociales y civiles así como organizaciones no gubernamentales, a fin de vincular la lucha política del partido con las demandas de la sociedad y sus organizaciones.

Analizar la situación política nacional e internacional, para elaborar la posición del Partido.

Proponer al Consejo Nacional el plan de trabajo anual del Partido en el país.

Realizar talleres en los estados dentro del rubro de Actividades Específicas.

Convocar a sesiones a los Comités Ejecutivos Estatales, Comités Ejecutivos Municipales, Consejeros Nacionales, a los órganos estatales y municipales de dirección, a las coordinaciones nacionales por actividad y a los Comités de Base que se encuentren conformados y relacionados con el Partido, para impulsar el crecimiento, consolidación y desarrollo del Partido en sus respectivos ámbitos.

Elaborar y aplicar, en coordinación con las direcciones estatales, la estrategia electoral de las entidades donde el Partido tenga menos del diez por ciento de la

votación en la entidad y en aquéllos en que la votación haya caído en una tercera parte de la votación anterior obtenida.

## **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

### **Secretario Técnico del Comité Ejecutivo Nacional del PRD.**

Convocar por escrito a los integrantes de los Comités Ejecutivos, a las reuniones de trabajo y sesiones del Comité Ejecutivo respectivo; Levantar las actas circunstanciadas de las reuniones o sesiones del Comité Ejecutivo respectivo; Resguardar los originales de las actas circunstanciadas levantadas en las reuniones de trabajo y sesiones del Comité Ejecutivo, así como los acuerdos emitidos en las mismas, para el cabal desarrollo de sus actividades; Entregar a las áreas u órganos correspondientes, en un plazo no mayor a doce horas, copia simple de los acuerdos de que se trate para que, en el ámbito de su competencia, desahoguen lo acordado por los integrantes del Comité Ejecutivo respectivo; Publicar en los Estrados y en la página de internet del Comité Ejecutivo respectivo aquellos acuerdos emitidos por el Comité Ejecutivo y demás información que consideren necesaria de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia y al Reglamento 29 General de Elecciones y Consultas, a efecto de facilitar su difusión y la transparencia de los actos del Comité Ejecutivo; Levantar las actas circunstanciadas donde se hagan constar los plazos de recepción de documentales, tanto de medios de defensa en donde el Comité Ejecutivo en específico sea señalado como responsable, así como los plazos de vencimiento para recepcionar los escritos de tercero interesado, en la cual se deberá especificar el inicio del período, el cierre y el número de escritos que ingresaron, detallando número de fojas y anexos.

## **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

### **Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) 01/09/2009 – 21/11/2015**

Ejerce las funciones que la propia ley les confiere; actuar indistintamente dentro del ámbito de competencia que es propio de diverso Consejo del cual directa e inmediatamente dependan y ante quien estén debidamente acreditados, cuenta en los términos señalados por esa codificación con diversos recursos electorales, entre ellos, los de revisión y apelación; promover recursos contra actos o resoluciones emitidas por este órgano en específico.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

### **Diputado Federal**

**09/01/2006 – 31/08/2009**

En la LX Legislatura, comisiones ordinarias de: Hacienda y Crédito Público; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y en la de Seguridad Pública, Secretario del Centro de Estudios Legislativos, vocero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Representante y dirigente del Centro de Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales "Ernesto "Che" Guevara, A.C.

Líder del Movimiento de Izquierda en el estado de Zacatecas en la Asamblea Nacional Constitutiva del PRD.

Fundador y Presidente de la Coordinadora de Estudiantes Becarios de la UAZ A.C. (CEBUAZ).